REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN IBARRA PROVINCIA DE IMBABURA Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1. ANTECEDENTES.- La compañía EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de febrero de 2006, aprobada con Resolución No. 733 de 02 de marzo de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de marzo de 2006, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Ibarra, provincia de Imbabura y la consiguiente reforma del estatuto social fue otorgada el 28 de diciembre de 2016, en la Notaría Sexta del cantón Ibarra.

   El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo el cambio de domicilio uno de ellos.

   En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Ibarra, provincia de Imbabura, y la consiguiente reforma del estatuto social, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 0031 de 06 ENE 2017

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 0031 de 06 ENE 2017, aprobó el cambio de domicilio de la compañía EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Ibarra, provincia de Imbabura, y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Ibarra, provincia de Imbabura, y la consiguiente reforma del estatuto social, a fin de que quienes se creyeren con derecho a presentar oposición a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA., se reforma el artículo segundo del estatuto social de la siguiente manera:

"CLAUSULA SEGUNDA.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: Con la denominación EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA., se constituye una compañía de responsabilidad limitada, con domicilio principal en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, República del Ecuador, pero con la capacidad de establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país y/o en el exterior."

Distrito Metropolitano de Quito, 06 ENE 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 155239
Tr. 39046
MRV